



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 117
Fecha: 09/febrero/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.
Inicio: 11:39 Horas
Instalación: 11:41 Horas
Clausura: 12:46 Horas
Asistencia: 32 diputados
Cita próxima: 14/febrero/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien se encontraba cumpliendo una comisión en representación de este Congreso, así como, de la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez y del Diputado Martín Palacios Calderón. Informando que el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y un minutos, del día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 2 de febrero del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de febrero del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos se integró a los trabajos la Diputada Norma Gamas Fuentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa



Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de febrero, y de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne celebrada el día 5 de febrero, ambas del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda



Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de febrero, y de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne celebrada el día 5 de febrero, ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de febrero del año 2017, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne celebrada el día 5 de febrero de 2017, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo



Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de febrero, y de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne celebrada el día 5 de febrero, ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar, me permito a nombre de esta Mesa Directiva darles la bienvenida a las alumnas y alumnos de las distintas escuelas de Jalpa de Méndez, que el día de hoy nos hacen favor de acompañarnos. Vienen de la Escuela Primaria, General Vicente Guerrero, del Ejido Santa Lucía y los acompaña la Profesora María Santos Hernández Gómez. Bienvenidos niños y niñas, gracias por asistir a esta sesión del Congreso. También nos acompañan de la Escuela Primaria, Aquiles Serdán, del Ejido San Hipólito, con la Profesora Yasuri Fuentes Q. Bienvenidos todos también, muchas gracias. Y de la Escuela Primaria Sebastián Sandoval Valenzuela, del Ejido Juncal, la Profesora Zoila Adoración Zapata Hernández y Limber Sánchez Tejero, bienvenidos también a esta sesión del Congreso, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio enviado por el Secretario Técnico de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mediante el cual, por instrucciones del Presidente de la junta directiva de ese órgano legislativo, remite Acuerdo en el que se determinan las comparecencias ante esa comisión ordinaria, en sesión privada, de los titulares de las secretarías de Planeación y Finanzas, y de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que informen sobre la solicitud de autorización para la contratación de crédito simple con instituciones de crédito legalmente reconocidas por el Sistema Bancario Mexicano, lo anterior, para que el Presidente de esta



Mesa Directiva, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, primer párrafo y 73, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, gire los oficios y notificaciones correspondientes para dar cumplimiento al citado Acuerdo. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Pedro Federico Calcáneo Arguelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del cual remite folleto, que contiene el programa “Piensa Global, Actúa y Compra Local”. 3.- Oficio firmado por el Diputado Néstor Núñez López, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual adjunta copia simple de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 32 congresos locales, para que se pronuncien a favor de revisar las políticas más lacerantes causadas por el incremento nacional del precio de los combustibles. 4.- Oficios firmados por la Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en los que comunica: Primero.- La clausura de los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La instalación de los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos se integró a los trabajos el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al oficio enviado por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, primer párrafo y 73, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita a esta Presidencia cumplimente el acuerdo de la citada comisión legislativa, para las comparecencias ante dicho órgano en sesión privada, de los titulares de las secretarías de Planeación y Finanzas, y de Seguridad Pública del Estado, a efectos de que, informen sobre la solicitud de autorización para la contratación de crédito simple con instituciones de crédito legalmente reconocidas por el Sistema Bancario Mexicano; esta Presidencia formulará el oficio correspondiente, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo, para que, conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXVII, y 51, fracción XVIII de la Constitución Política local, acuerde la comparecencia de los citados funcionarios públicos ante la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, anexándole una copia del Acuerdo respectivo. Asimismo, se instruyó a la Secretaría



General, remita a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, una copia del Acuerdo citado, para su conocimiento. En relación con el folleto que contiene el programa “Piensa Global, Actúa y Compra Local”, enviado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se instruyó a la Secretaría General, remita una copia del mismo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. El Punto de Acuerdo enviado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnó, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Respecto a los oficios enviados por el H. Congreso del Estado de Guerrero, se ordenó enviar los acuses correspondientes.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra las diputadas y diputados: Yolanda Rueda de la Cruz, Manuel Andrade Díaz, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia y Candelaria Pérez Jiménez.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que hoy amablemente nos acompaña, de nuestros amigos representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores: Hoy, recordamos el elevado compromiso de 1913, gran lección que nos quedó de aquel 9 de febrero. Me refiero a la Marcha de la Lealtad, huella imborrable en la historia del Ejército Mexicano y evidentemente, en la memoria de nuestra nación. Ejemplo de lealtad de la juventud militar de aquella época que cumplió cabalmente con su deber, defendiendo a las instituciones democráticas quebrantadas por la ilegalidad. La Marcha de la Lealtad fue un ejemplo de valor, honor y rectitud de aquellos jóvenes. Hace 104 años, Francisco I. Madero, el apóstol de la democracia y ejemplo de verticalidad, enfrentó con una actitud férrea a los intentos de quienes se oponían a su convicción política. Quien es leal, posee el mejor acervo moral. Conocer nuestra historia es una tarea obligada de todos. Hechos como el que hoy recordamos tienen categoría de grandeza en el destino y el desarrollo de nuestro país. En nuestro país hay grandes hombres que han sido importantes en la transformación de nuestra patria, uno de ellos es el



tabasqueño José María Pino Suárez, quien fue político, abogado, poeta, periodista y revolucionario, que sirvió como séptimo y último Vicepresidente de México. José María Pino Suárez, nació en Tenosique, Tabasco, el 8 de septiembre de 1869, hijo del comerciante José María Pino y de Josefa Suárez. Poco después del nacimiento de José María murió su madre. Su padre, un ocupado hombre de negocios encargó su educación a un tutor privado. Al llegar Pino Suárez a la adolescencia, decidió realizar sus estudios en la ciudad de Mérida, Yucatán. Durante su trayectoria fue también Secretario de Justicia, Presidente del Senado y Gobernador de Yucatán. Como periodista, fue fundador y director de “El Peninsular”, y como poeta, fue autor de varias obras que se publicaron tanto en México como en Europa. Fue miembro del Partido Nacional Antirreleccionista, y se unió a Francisco I. Madero al paso de este por Yucatán haciendo campaña política. Pino Suárez organizó grupos leales en Tabasco y grupos leales en Yucatán. Cuando Madero estuvo preso en San Luis Potosí, Pino Suárez le escribió regularmente informándole de los progresos revolucionarios en Tabasco y Yucatán. Pino Suárez murió a lado de Madero siempre siéndole fiel. El 22 de febrero de 1913 a sus 43 años. Pino Suárez si no hubiera tenido lealtad y empeño por cambiar lo malo, por cambiar lo injusto y la desigualdad en su patria, no se hubiera logrado el éxito de esa revolución la cual el fruto es que hoy tengamos un país con democracia. Pino Suárez fue reconocido cambiándole el nombre a Tenosique, su ciudad natal, fue elevada a la categoría de ciudad con el nombre de Tenosique de Pino Suárez, en honor al gran político tabasqueño. En la lealtad, no se es a veces sí y a veces no, no es en ocasiones mucho y en otras menos. Simplemente se es leal o no se es leal. Y hoy Tabasco exige lealtad para progresar. Ser leal a Tabasco es ser un buen funcionario público, es ser un tabasqueño ejemplar. Lealtad a Tabasco. La lealtad no es un valor privativo de los soldados, es un valor universal de los ciudadanos. La verdadera lealtad es, absoluta y total. Señoras y señores amigos todos. El acuerdo político; significa una actitud propositiva y virtuosa que conduce al consenso, pero siempre tiene que ser por la vía del respeto, por la vía de la prudencia y sobre todo la intención para escuchar y comprender las razones de los demás. El Acuerdo Político es expresión de madurez y fino diálogo que permite capitalizar las coyunturas que se nos presentan. Solo si realizamos reformas necesarias, estaremos en condiciones de consolidar ese bienestar colectivo que todos exigen, pero que no a todos les ocupa, ni les preocupa. La Marcha de la Lealtad nos enseña que nadie puede estar por encima de la ley, y nos muestra que ante acciones contra las instituciones,



siempre existirán tabasqueños leales y de honor, dispuestos a resguardarla y hacerla respetar. Tomemos como ejemplo la conducta de Francisco I. Madero, del tabasqueño José María Pino Suárez y los heroicos jóvenes que lo acompañaron para afrontar los problemas que vive Tabasco y poder avanzar a mejores horizontes. Es el momento de levantar el ánimo, de que juntos superemos los desafíos, y principalmente de fortalecer el estado de derecho. Tabasco es único y todos somos tabasqueños, por ello aspiramos a mejores condiciones de vida, de progreso, de prosperidad, de seguridad y de desarrollo. Solicito respetuosamente al Diputado Presidente de la Mesa Directiva someta a consideración de la asamblea que otorguemos un minuto de aplausos en memoria de Francisco I. Madero, José María Pino Suárez, así como de los heroicos jóvenes del Ejército Mexicano que participaron el 09 de febrero de 1913 en la Marcha de la Lealtad.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó: Muchas gracias Diputada. Por supuesto someto a la consideración de los compañeros diputados; el minuto de aplausos para Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Gracias compañeros. Los diputados presentes otorgaron un minuto de aplausos en honor de Francisco I. Madero, José María Pino Suárez, así como de los heroicos jóvenes del Ejército Mexicano que participaron el 09 de febrero de 1913 en la Marcha de la Lealtad.

Continuando con su intervención la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, dijo: Amigas y amigos, señoras y señores; lealtad a México, lealtad a Tabasco. Muchas gracias Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, señor Presidente de la Mesa Directiva, permítame antes de iniciar con mi intervención en asuntos generales. Desearle a quienes integran esta nueva Mesa Directiva que fungirá durante este período, el mayor de los éxitos. Los diputados con nuestros votos refrendamos nuestra confianza en que, como compañeros de esta Legislatura hagan un brillante papel al frente de la conducción y la representación del Congreso, mi reconocimiento y mis deseos de que hagan su trabajo muy bien tenemos la confianza. El motivo por el que pedí el uso de la palabra amigas y amigos, es para hacer un comentario sobre un tema que seguramente nos va a ocupar los próximos días, la próxima



semana, y que tiene que ver, no me voy a referir a los 15 años de Andrés López Obrador, como el de Rubí, del 19, eso lo vamos a tratar la otra semana; ni de los andresmanuelistas de closet, que van a salir la otra semana. Me voy a referir al tema de la deuda, al empréstito que vamos a tratar la próxima semana, en la solicitud que nos formuló el Gobernador del Estado a través de sus funcionarios responsables. Que ha sido turnado a las comisiones legislativas respectivas y que como dio cuenta el Presidente de la Mesa Directiva, hay un Acuerdo que tomó la Comisión en días pasados para citar a comparecer al Secretario de Finanzas, al Secretario de Seguridad Pública, a efecto de que, vengan a explicarnos en relación sobre los fundamentos, las razones, los por qué y las implicaciones de éste préstamo de 700 millones que quieren que el Congreso autorice. Y sobre el tema, sin adelantar juicios de valor solamente quiero comentar algo, que me parece es importante empezar madurar en la reflexión de lo que vamos hacer la próxima semana; el Centro de Estudios Económicos y Sociales Espinosa Yglesias, uno de los más prestigiados del mundo. En el capítulo correspondiente a México y América Latina, presentó en meses pasados un estudio que le llamó: “La deuda estatal, un problema público nacional”. Este estudio, hace referencia a las deudas y a los pasivos estatales en atención a los casos particularmente, ahora muy sonados de Veracruz, de Chihuahua y de Puebla que ya lo advertía ese estudio, ellos, explica, por los compromisos financieros elevados para las siguientes generaciones y que se lograron gracias a que había congresos locales coludidos con los gobernadores, para aumentar el gasto y para esconder la deuda. Tabasco aparece en este estudio con un asunto que nos debe llamar la atención y que debemos de observar por el tema que vamos a tratar la próxima semana. Tabasco tiene una deuda registrada ante la Secretaria de Hacienda por el orden de los 6 mil millones de pesos, 6 mil doscientos veinticinco más o menos. Pero sus pasivos totales alcanzan 10 mil 790 millones, esto es importante porque como se ha dado cuenta, en éste estudio, que está accesible para cualquiera en internet, en la página del Centro. Dice que la forma en que disfrazan la deuda estos estados y Tabasco después de Puebla, es el segundo que está haciendo esto, están registrando fideicomiso privados que se alimentan de recursos públicos. Y se convierten en cajas negras porque no se auditan, porque no hay escrutinio público y además no se registran como deuda; por lo tanto, no pueden ser revisados y esto viene a colusión a colación mas bien y colusión también, porque revisando la exposición de motivos y la solicitud que hace el Gobernador del Estado del crédito de los 700 millones en la parte



conducente en las páginas 3, 4, y 5, habla de la forma en que una vez que se autorizara el préstamo, cómo se ingresaría, cómo se descargaría en el presupuesto y sobre todo, cómo se ejercería para su evaluación y dice en la parte conducente, la contratación del empréstito que se solicita a la Legislatura, presenta una serie de ventajas entre las que se encuentran la tasa de interés, será preferentemente fija por todo plazo procurando que no existe el riesgo de que se incremente debido al comportamiento de los mercados. Dos, el plazo de amortización será de hasta diez años lo que generará un amplio margen de maniobra a las finanzas estatales. El saldo total de la deuda a largo plazo del Gobierno del Estado al 31 de diciembre el 2016; es de 6 mil 225 millones lo que dice el estudio, correspondiente al sector central. Lo que representa un compromiso de 22.805% de las participaciones del Estado. Y luego dice el instrumento legal, que el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo celebre, emplee o modifique para poder llevar acabo esto, podrá formalizarse a través de un contrato de fideicomiso. El esquema al que hace alusión el estudio del Centro Espinosa Yglesias. O sea quieren un préstamo, crear un fideicomiso privado, para que ahí llegue el dinero que no es auditable, que no es revisable, que no puede ser sujeto a escrutinio y en lo cual pues ya no permite comprobar la idoneidad del préstamo, si así se aprobara, si se está destinando para lo que se pidió. Por otro lado en el mismo documento de solicitud se hacen consideraciones muy vagas, por eso celebro que vengan también los Secretarios a aclarar, porque realmente no dice para qué se va aplicar o en qué se va aplicar este supuesto préstamo. Pero voy a la otra parte; se presentó por parte del Gobernador a raíz del asunto del gasolinazo, un Decreto de austeridad en donde estableció una reducción del 5% de los salarios y los sueldos de los funcionarios del Poder Ejecutivo, y una serie de medidas de racionalización del gasto. Que dicho sea la pena de los estados que yo traigo en esta tabla comparativa entre Tabasco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Chiapas, Campeche, Jalisco, Morelos, Baja California; el Estado cuyo proyecto de austeridad presupuestal es el más chiquito es el de Tabasco. Porque además los rubros en que supuestamente ahorra, por ejemplo es el único Estado que no va hacer recortes en comunicación social, va a seguir gastando en medios, prensa, todo lo que gasta y no va a reducir ni un peso. Es el único Estado que lo único que hace en materia de vehículos, es que ya no va a comprar, pero no racionaliza el uso de los vehículos. Que tampoco reduce la asignación de escoltas a funcionarios de mandos medios y superiores, sino que continúa con la política de asignación. Porque tampoco se compromete a no incrementar el costo de



su nómina, porque las licitaciones tampoco las va a transparentar con la presencia de testigos ciudadanos. Pero aun con eso, anuncia que son 600 millones que se va ahorrar el Gobierno con este programa. Y luego con el gasolinazo, aquí traigo una tablita que publicó la Secretaría de Hacienda antier; que habla de los estados que tienen ganancias con el gasolinazo y resulta que de los 5 estados que más ganan con el incremento de la gasolina por la fórmula de repartición; Tabasco es el cuarto Estado que más gana. Este aumento de la gasolina le representa mil millones a Tabasco de entrada este incremento que hubo, es decir, de lo que tenía presupuestado el IEPS a gasolinas que era 213 mil millones, ahora va a tener 223 mil, o sea va a tener mil millones más, que sumados a los 600 de la austeridad, pues ya son mil seiscientos. Y resulta que con todo y eso quieren que les autoricemos 700 millones de pesos para gastos de seguridad, que tampoco nos dejen en claro por lo menos en la Iniciativa, en la comparecencia veremos, lo que se va a resolver. Seguramente el lunes que vengan los secretarios a comparecer habrá oportunidad que a través de nuestras fracciones les preguntemos, otra vez, les insisto, se hacen cosas buenas que parecen malas; es una comparecencia cerrada, solamente podrán preguntar los miembros de la Comisión, nos vamos a sujetar a no mucho tiempo para que no se cansen los funcionarios que vienen, para que los diputados también no, nos agarre la fatiga en la comparecencia. No creo yo, espero que a lo mejor si puedan dejar satisfechas nuestras inquietudes en relación con el dinero, yo lo hubiera preferido que vinieran por separado. Quisiéramos nosotros que hubiera sido por separado, que viniese el de Finanzas para explicar lo económico, y el de Seguridad Pública para explicar la cuestión estratégica. Pero bueno, nos sometemos a que haya decidido la Comisión y simplemente yo quiero dejarles en la memoria, en la conciencia de ustedes; lo que vayamos a hacer, hagámoslo bien, revisemos si la idoneidad del gasto que están pidiendo hacer, de la cantidad que están presupuestando debemos de autorizarlo o no para efectos de lo que persigue el gobierno. Muchas gracias Presidente, gracias compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. A mí me parece interesante lo que comenta el Diputado Andrade, yo creo que todas las cuestiones que discutimos y que en su caso aprobemos en este Congreso son perfectibles, ese es el objeto precisamente de que



vengan a comparecer los funcionarios que tienen la responsabilidad dentro del marco de la solicitud del empréstito, al que ha hecho usted referencia. Me parece que efectivamente Tabasco tiene una deuda y unos pasivos totales que se derivan de una serie de incumplimiento con proveedores, de pago de proveedores, que quedaron pendientes, de bienes y servicios que prestaron diversos empresarios en 2011, pero fundamentalmente en 2012, se ha venido haciendo una programación de pagos, lo cual ha representado una erogación muy importante al Gobierno del Estado, por ejemplo, este año se destinaron 500 millones del presupuesto para pagar pasivos del 2012 y 2011 que tienen una calendarización. A ver si va a ser factible que se haga la liquidación total al final de este sexenio, al igual y no, pero bueno se ha hecho un esfuerzo por la administración por pagar obras, servicios, arrendamientos que quedaron pendientes, que estaban presupuestados pero que nadie supo donde quedó ese dinero. Entonces el Gobierno ha sido muy responsable en el manejo de la deuda, el Gobierno también solicitó un empréstito en mejores condiciones para hacer pago de pasivos de empréstitos previamente contratados en la administración de Granier, que le representaron al Gobierno un mayor manejo financiero porque se contrató una menor tasa de la que estaba contratada y a mayor plazo, lo cual le da mayor margen al Gobierno del Estado en el manejo financiero de sus finanzas públicas. Me parece que el tema de los fideicomisos que llama mucho la atención, los fideicomisos son precisamente mecanismos jurídicos que sirven para transparentar las cosas, porque son esquemas de organización a través de bancos, fideicomitentes, fideicomisarios, donde los recursos tienen un mayor control, y todos los gobiernos, no nada más el Gobierno Federal, todos los gobiernos, este gobierno, el anterior y todos los anteriores tienen fideicomisos porque es la mejor manera, como los propios responsables tienen la seguridad de que los recursos son ejercidos de mejor manera para los fines dentro de las normas internas de los propios fideicomisos. Eso todo los que han estado en la administración lo saben perfectamente bien. No es tampoco cierto de que los fideicomisos no se auditan, los fideicomisos al ejercerse recursos públicos entran dentro del marco de actuación del Órgano Superior de Fiscalización. Hay fideicomisos federales donde participan entidades federativas y hasta municipios, que son auditados por la Auditoría Superior de la Federación y en consecuencia no es cierto de que no son auditados. Yo siendo Secretario de Comunicaciones y Transportes, 2 años consecutivos se auditó al 100% el Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público, para hablar de lo que yo sé, pero



evidentemente todos los fideicomisos son auditados y como son auditorías administrativas pues es más fácil hacerlo por parte del Órgano Superior de Fiscalización, puede haber algún fideicomiso, no lo descarto, está previsto en la propia Ley de Transparencia. Cuando se justifica plenamente que los contenidos del fideicomiso pueden ser de asunto de interés del Estado, de la seguridad interior, de cuestiones de la seguridad pública, cuestiones que no sean convenientes que sean del dominio público, pueden entrar dentro de los aspectos justificadamente que establece la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De ahí en fuera, todos los demás fideicomisos son absolutamente auditables, solicitables por la vía de transparencia, tiene que haber esa posibilidad. Ahorita por ejemplo se acaba de saber que hubo una negativa en un fideicomiso del FIDEET; el Instituto Tabasqueño de Transparencia acaba de ordenar que se entregue la información a los solicitantes, porque así está previsto, si alguien lo niega hay los mecanismos jurídicos para solicitar para que se ordene a través del Instituto Tabasqueño por sus Comisionados que así se haga, y si no, hay todavía la instancia federal a la cual se pudiera recurrir para poder atender estas solicitudes de información. Entonces yo creo que el empréstito se inscribe dentro de una situación dentro del Estado de mucha gravedad, el tema de la seguridad pública, al que muchos partidos y nosotros también hemos reconocido que es uno de los graves problemas que tiene el Estado, que tenemos que atender como Congreso pero sobre todo el Gobierno a través de políticas públicas que tiendan al encausamiento del problema, y bueno, dado los recortes, dada la situación económica, la caída del empleo, porque no es extraño ni es de desconocimiento del gran público, que la caída de PEMEX ha generado la caída de los precios del petróleo. De alguna manera la afectación que las empresas han tenido en la contratación por la propia baja de petróleos mexicanos; en esta contratación nos ha llevado a que miles de trabajadores de todos los niveles estén hoy en la calle, antes gastaban sus salarios pues en rentas, en restaurantes, en casas, en bienes y servicios, y eso ha disminuido muchísimo la cuestión de la generación de empleos en nuestro Estado. Por eso el Gobierno, cuando hace este planteamiento del plan de austeridad, determina el mismo día, que esos recursos deben ser utilizados para las pequeñas y medianas empresas en la generación de empleos ahí se están generando. Pero además son recursos que no se obtienen de un solo golpe como va a ser el caso de que el Congreso autorizase los recursos de los 700 millones de pesos, habla usted de 600 millones que se van a ir ahorrando mes con mes. Un mes se ahorrarán 80



millones, el otro mes 85 millones dependiendo y se irán teniendo a lo largo del año fiscal, no es un recurso que se puede disponer hoy en día porque son ahorros, economías que va ir haciendo necesariamente la administración. Así que no dispondría de los recursos para los rubros que están contenidos en la Iniciativa que tienen que ver con la inversión en materia de seguridad pública, y no podría ser de otra manera, por el hecho de que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, la Ley de Deuda Pública del Estado, prohíben que los recursos provenientes de empréstitos privados puedan ser utilizados para fines de gasto corriente. El Gobierno del Estado tendrá que, en toda operación que hay, hay gasto corriente necesariamente, si se tiene que contratar personal distinto, secretarías, intendentes, en la infraestructura física que se va a construir, los cuarteles que se han anunciado, pues evidentemente esos recursos no pueden salir del empréstito, tienen que salir de los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública para destinar el pago de ese personal y otros insumos que entran de los rubros de gasto corriente. Entonces estamos hablando de vehículos blindados, de equipo de intercomunicación satelital encriptados, equipos que suelen ser costosos, pero que evidentemente ayudan al tema de la inteligencia policial, el tema de la infraestructura, la construcción de los cuarteles. En fin, yo creo que la presencia de ambos Secretarios, puede servir para que se complementen y puedan abordar desde las 2 ópticas, tanto la financiera y administrativa, como la de seguridad pública en la misma sesión. Me parece que así nos fue de gran utilidad cuando comparecieron la vez pasada el Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General del Estado, entonces Procurador Fernando Valenzuela, en donde un mismo tema lo abordaban los 2 ámbitos, tanto el de la prevención de la seguridad pública y el de la procuración de justicia y creo que fue enriquecedora la comparecencia con ambos funcionarios en la mesa. Y como ya lo dijimos hay total flexibilidad para que los tiempos se puedan extender, se puedan explayar los funcionarios, que las dudas de las señoras y señores diputados puedan estar a conciencia, y después de realizada la comparecencia y después de analizados los temas, las propuestas que puedan hacer las fracciones para enriquecer la propia autorización. Estamos abiertos para discutirlo, para corregir lo que haya que corregir y de que podamos apoyar en esta política pública de la mayor sensibilidad en uno de los temas más importantes de nuestro Estado. Es cuanto Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Diputado de la Vega, cuando estudiamos en la escuela de Derecho, usted y yo fuimos a la misma escuela, yo me quedé aquí y él se fue a Europa, y yo me quedé aquí “choquitamente”, se me atravesó una gubernatura y ya no me pude ir a estudiar a Europa. Aprendimos que los fideicomisos tienen varias naturalezas, efectivamente y lo que estamos discutiendo aquí, lo que yo le decía, es que precisamente los fideicomisos que son públicos si se pueden auditar, se pueden revisar, se tienen que registrar, tanto los públicos como los privados tienen los mismos elementos, los fideicomitente, el fideicomitivo, todos son iguales, nada más que lo que cambia es la naturaleza. El pleito es, por llamarle así, que éste Gobierno los fideicomisos los registra como privados con recursos públicos, ese es el pleito, eso es lo que pasó en Puebla, eso es lo que está pasando en Tabasco, entonces resulta que la deuda registrada es de 6 mil, pero el pasivo es de 10 mil y tanto, porque ahí están los fideicomisos privados, no los públicos esos sí se auditan, esa es la discusión. Lo que están proponiendo con este préstamo, es otra vez hacer un fideicomiso privado con el banco, con dinero público, y eso es lo que tenemos que revisar, vamos a discutirlo, seguramente nos lo va a aclarar el señor Secretario de Finanzas, a ver cómo está ese rollo del fideicomiso. Yo también me estoy preparando para poder tener una argumentación más sólida sobre ese tema. El otro tema de lo que usted mencionaba, es que precisamente todo esto que usted nos menciona, porque yo veo que está más informado que el Secretario de Seguridad Pública, porque nos habla de camionetas blindadas, de rayo láser, la pistola de “G.I. Joe”, usted ha de tener información privilegiada que nosotros no tenemos. No ahí no habla de camionetas blindadas ni nada de eso. Entonces usted tiene más información que nosotros e incluso que el Secretario de Seguridad Pública, porque fíjese lo que es la vida, creo que es el quinto Secretario de Seguridad Pública, o cuatro, no sé cuántos llevan, no anda bien la cosa porque ya van cuatro secretarios y resulta que antes de que lo nombren, el Secretario de Gobierno presenta un nuevo Plan de Seguridad, y nombran al Secretario, y éste señor llega a implementar un plan que no conoce, porque no estaba en Seguridad Pública, estaba en la Procuraduría a hacer cosas que no le constan, porque no las ha probado, no ha vivido la experiencia, no sabe si está bien o está mal el plan; y él se tiene que someter a lo que dijo el Secretario de Gobierno en el Plan. Él, no creo, nos lo va a tener que explicar, a ver por qué en lugar de una



tanqueta blindada, por qué no cinco; por qué en lugar de una metralleta, por qué no un rayo láser; por qué no mejor en lugar de un teléfono encriptado, por qué no uno satelital, o sea, cómo llegó él a esa conclusión, en un Plan que él no hizo, que acaba de llegar, esas son dudas, a lo mejor sí lo sabe. Pero yo por eso digo que son temas distintos, una cosa es lo económico y otra cosa es lo otro. La seguridad no se resuelve con dinero, la seguridad se resuelve con inteligencia y con estrategia, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, diputadas y diputados, buenas tardes. Hago uso de esta tribuna para presentar el posicionamiento que el pasado 02 de febrero, por cuestiones personales no pude asistir a la Sesión, por tal motivo hoy voy lo leeré a nombre de la fracción del Partido MORENA. El pasado 07 de junio de 2015, MORENA hace un reconocimiento y por primera vez en la historia en la Cámara de Diputados nos toca representar con 4 diputados, de la cual una servidora y María Luisa Somellera Corrales estamos al frente por destino, o porque así cada quien respetando el derecho de cada quien, pero eso da paso a seguir y da una muestra de valor y da una muestra de principio y de lealtad hacia el compromiso, y hacia el compromiso del Partido y del pueblo tabasqueño; pero que además nosotros el día de hoy, estamos manifestando muchos motivos y muchas razones, por la que MORENA tiene el compromiso tabasqueño. El día 01 de febrero inició un nuevo Período Ordinario de Sesiones, esta vez del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el cual debemos encargar con la misma responsabilidad con el que empezamos nuestro trabajo legislativo. MORENA seguirá haciendo y emprendiendo acciones y propuestas buscando el desarrollo y progreso de nuestro Estado de Tabasco. Además, que no somos ajenos a la crisis que vivimos en nuestro país, por lo cual es importante tomar en consideración a la Agenda Política Nacional. Y que además de acuerdo a los posicionamientos públicos de nuestro dirigente nacional, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y las propuestas y puntos de acuerdo presentados en el Congreso de la Unión, somos todos y todas que representamos con un compromiso, aquí en la Cámara de Tabasco, de este Congreso, MORENA presentó también su posicionamiento hacia el gasolinazo y también el respaldo de Tabasco. Nuestra gente siempre va a tener el respaldo nuestro y va estar siempre MORENA presente delante



de las necesidades del pueblo. Pero además estos hechos sin duda repercuten directamente a nuestro Estado, que ha sido siempre un Estado petrolero y sin embargo se encuentra sumido en la pobreza y que en fechas recientes ha sido azotado por la inseguridad, la violencia, la falta de empleo, muchos padecimientos más que sufren nuestras familias tabasqueñas. Quiero hacer mención también, que nosotros y nosotras como Partido de MORENA, no estamos ajenos a las gentes más marginadas, no hemos sido sordos al escuchar al pueblo en sus necesidades, tampoco hemos desconocido que el pueblo de Tabasco necesita también el respaldo y el refuerzo de todos nosotros. Que es importante también reconocer que hasta ahora hemos emprendido una lucha y que además lo hemos hecho con mucha responsabilidad y que también lo vamos a seguir haciendo, que seguimos de frente aquí demostrándonos una vez más, como muchos años atrás lo hemos hecho, seguidores y de lucha social con la esperanza de México. Nuestra lucha es una lucha de atrás de muchos años que tiene mucho valor, pero que además también hago mención que estamos acostumbrados y lo hemos sabido hacer, como defender y como estar de frente de la gente que más lo necesita, velar por las necesidades, y emprender esto ha sido siempre la búsqueda del ser humano y que además como representantes tenemos que reconocernos que siempre es importante tener el sentimiento y es importante tener la capacidad y la valentía de poder hacer frente a un compromiso de partido. No es difícil, tampoco es fácil hacer y representar un compromiso cuando se tiene lealtad, cuando se tiene valor, y cuando se tiene la fortaleza. Le doy gracias aquí a la Diputada María Luisa Somellera, a los asesores de la fracción, y a los asesores de la Diputada, porque siempre me han arropado, al dirigente del Estado porque siempre hemos estado juntos y en conjunto para así llevar a cabo nuestro compromiso. A todos mis compañeros diputados y diputadas, les convoco a trabajar en el mismo respeto y responsabilidad con que hemos asumido en los períodos anteriores, haciendo de esta tribuna la representación de la voz del pueblo, que nos humanicemos y seamos solidarios con los padecimientos de la gente, y que a esos que nos les alcanza para comer, que no pueden pagar los servicios básicos como la luz, el agua potable, que no encuentran que comer en el hogar, que se encuentran en una extrema pobreza y que los que están desempleados. Tengamos presente todas las necesidades primordiales de nuestra gente, que renunciemos a los intereses personales, para beneficiar el diálogo, todo ello por contribuir un Tabasco mayor. Es por ello que invito a todas las diputadas y diputados de esta Legislatura, a trabajar arduamente por el pueblo



tabasqueño; trabajemos sin rezagos en las reformas que sean necesarias para que nuestro Estado sea próspero y salga adelante para que haya igualdad y equidad y para contribuir al Tabasco que nos merecemos. Como Legisladoras de MORENA, tanto mi compañera María Luisa Somellera, Vicecoordinadora de la Fracción y una servidora suscrita Coordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA, hemos presentado un Agenda Legislativa que está conformada por los temas de mayor relevancia con el Estado, y nos hemos comprometido en sacarla adelante así como todos los temas que se encuentran conformado como del H. Congreso del Estado. Falta mucho por hacer, pero sigamos trabajando juntos, con responsabilidad, sencillez, humanismos para servir a los tabasqueños cuando más nos necesitan, cuando más incertidumbre, cuando no sabemos cómo vamos a terminar nuestra situación. Por ello compañeros y compañeras, hago esta mención, con esto me despido amigos y amigas, tengan en mí una compañera, tengan en mí una amiga. Pueblo de Tabasco; MORENA la esperanza de México. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, del día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificará a las once horas, del día catorce de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
SECRETARIA.**